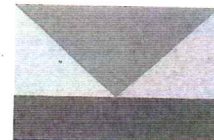




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258 – 2019-MDC/A

Cachachi, 18 de Septiembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

La Unidad de Tesorería es un órgano de apoyo encargado del sistema de tesorería y de analizar el Flujo de caja dinámico que permita predecir cuál será el comportamiento de la liquidez monetaria para programar la ejecución de proyectos, la ejecución de egresos y la política de ingresos propios y de acopiar la información de todas las áreas funcionales de la Municipalidad, procesarla, proyectarla y generar a partir de esta información un conjunto de Informaciones para la toma de decisiones y para cumplir con la Transparencia establecida por la Ley, depende de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas.

Estando en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación de la señorita Srta. **LUZ MICAELA PONCE SARE**, de **JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital Cachachi, dándole las Gracias por su Servicio prestados a este cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 18 de septiembre del 2019, a la Técnico en Contabilidad el Sr. **CORDOVA CASTAÑEDA HUMBERTO ANTONIO - COMO JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA** siendo este órgano de apoyo encargado del sistema de tesorería y de analizar el Flujo de caja dinámico que permita predecir cuál será el comportamiento de la liquidez monetaria para programar la ejecución de proyectos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la oficina de Secretaria General remitir copia de la presente, conjuntamente el curriculum vitae de la Técnico en Contabilidad Sr. **CORDOVA CASTAÑEDA HUMBERTO ANTONIO** a Unidad de Recursos Humanos para que se aperture su legajo personal conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- TRASCRIBIR, al presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Servicios Generales, Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Informática **DISPONER** efectúe la Publicación en el portal de Transferencia de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se contraponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Rancal
ALCALDE

